RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 221-2019- MDP- ALC

Paracas, 01 de Abril de 2,019

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo el Artículo 6º de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, en armonía con lo estipulado en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la parte pertinente de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, al funcionario de confianza **VICTOR AMÉRICO ASTORGA RAMOS**, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDP-ALC, se le encarga el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Paracas, cuyas funciones y atribuciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Paracas, aprobado por Ordenanza Municipal N° 013-2017-MDP;

Que, la Municipalidad Distrital de Paracas, como Persona Jurídica de Derecho Público, tiene la imperativa necesidad de cubrir el cargo de confianza señalado en los considerandos precedentes, a fin de garantizar el normal desarrollo y la continuidad técnico administrativo de la Institución, siendo competencia de la Alcaldía designar y/o encargar a los funcionarios y directivos que aseguren el cumplimiento de las funciones, competencias y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y las establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo previsto en el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 30879 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y en uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 17), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Con las visaciones, de la Gerencia de Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DAR POR CONCLUIDA,** a partir de la fecha, la encargatura del **C.P.C. VICTOR AMÉRICO ASTORGA RAMOS,** formalizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDP-ALC, en el cargo de confianza como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Paracas

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DESIGNAR,** a partir de la fecha, a **la C.P.C. DIANA MERCEDES FLORES VELASQUEZ** en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER,** que el funcionario que se señala en el artículo primero de la presente resolución, haga entrega de cargo a la funcionaria designada por la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- **NOTIFICAR,** la presente a los interesados y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosario Ramírez Gamboa
ALCALDESA